

Universidad de Córdoba

Rectoría



RESOLUCIÓN N° 0818

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC010-2024"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC010-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SERVITECA DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DEL CAMPUS CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO (BERASTEGUI, LORICA, MONTELIBANO Y SAHAGUN), PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día once (11) de abril de 2024.

Que mediante Resolución N° 0689 del 22 de abril de 2024, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC010-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SERVITECA DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DEL CAMPUS CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO (BERASTEGUI, LORICA, MONTELIBANO Y SAHAGUN), PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000,00) incluido IVA, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 738 de 07 de marzo de 2024 por valor de CIENTO NOVENTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$190.000.000) y CDP N° 1253 del 18 de abril de 2024 por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000), expedidos por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veintinueve (29) de abril de 2024 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

Rectoría

0818



Que mediante Resolución N° 0690 del 22 de abril de 2024, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor calidad	50	50
Factor Económico	40	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
CALIFICACION TOTAL	100 puntos	100 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC010-2024, al proponente **TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS**

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública UC010-2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SERVITECA DE LOS

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

Rectoría

0 8 1 8



VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DEL CAMPUS CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO (BERASTEGUI, LORICA, MONTELIBANO Y SAHAGUN), PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO" al proponente **TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS**, con NIT 901.677.510-9, por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000,00).

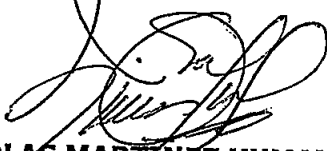
ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha **08 MAY 2024**


NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ
RECTOR (E)

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Estela Barco – Jefe Oficina Contratación 